



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0001835/2012

RESOLUCION N°

///doba, 27 DIC 2019

- FACULTAD DE LENGUAS.

2893

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaría de Coordinación de esta Facultad solicita la renovación de la contratación del **Ab. Agustín Savid**, DNI 28.657.067 a fin de realizar tareas de Asesoría Letrada,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H.Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs.201),

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con el **Ab. Agustín Savid**, DNI 28.657.067. cuyo modelo obra a fs.202/203 ,el cual tendrá vigencia desde el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de julio de 2020, erogando para el total de la contratación la suma de pesos \$395.514,00 (Pesos trescientos noventa y cinco mil quinientos catorce con 00/100).

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

  
Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prm. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba